



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2021-ALC/MDSA

San Andrés, 08 de Enero del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de Enero del 2021, Informe N°003-2021-GAF-MDSA de la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 06 de Enero de 2021, Informe N°003-2021-GM/MDSA, de la Gerencia Municipal, con fecha 06 de Enero de 2021; sobre **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, con Informe N°003-2021-GAF-MDSA de la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 06 de Enero de 2021, manifiesta la necesidad de realizar los trámites correspondientes para el cambio de firmas;

Que, con Informe N°003-2021-GM/MDSA, de la Gerencia Municipal, con fecha 06 de Enero de 2021, recomienda elevar la propuesta de los responsables del manejo de cuentas bancarias y el registro de firmas a Sesión de Concejo para su aprobación;

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N°001-2021-CM/MDSA, con fecha 08 de Enero de 2021, se aprobó por MAYORÍA la **ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las Directivas y Normas de Tesorería, se hace necesario designar a los nuevos responsables titulares y suplentes de manejo de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Andrés para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los siguientes Funcionarios de esta corporación:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- JUAN HERIBERTO ASTORGA MENESES - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 2.- JOMAYRA STEFANY SIANCAS CHACCARA - SUB GERENTE DE TESORERÍA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 DE INDEPENDENCIA"

MIEMBROS SUPLENTE

- 1.- MIGUEL GOMEZ REDAÑEZ - SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
- 2.- YNOCENCIA PEREZ ROMERO - GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe